



Monterrey, Nuevo León, a 3 de Agosto de 2020
Oficio No. 194-A/2020

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**

**LIC. DAVID E. LEÓN ROMERO
COORDINADOR NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
P R E S E N T E :**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales "Reglas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, me permito solicitarle la emisión de DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL, para lo cual manifiesto a Usted lo siguiente:

FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR.

NOMBRE DEL FENÓMENO: Lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial.
DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO: Lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial del 25 al 28 de julio en 41 municipios.
FECHA O PERÍODO DE OCURRENCIA: Del 25 al 28 de julio de 2020.
ENTIDAD FEDERATIVA: Nuevo León.
MUNICIPIOS: Abasolo, Allende, Anáhuac, Apodaca, Bustamante, Cadereyta Jiménez, El Carmen, Cerralvo, China, Doctor Coss, Doctor González, Galeana, García, San Pedro Garza García, General Bravo, General Escobedo, General Terán, Guadalupe, Hidalgo, Higuera, Hualahuises, Iturbide, Lampazos de Naranjo, Linares, Marín, Melchor Ocampo, Mina, Montemorelos, Monterrey, Parás, Pesquería, Los Aldamas, Los Herreras, Los Ramones, Rayones, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Santiago y Villaldama.

OBSERVAR LO DISPUESTO POR LAS REGLAS

El Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta su conformidad para observar en lo general lo dispuesto en las Reglas y los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales (Lineamientos de Operación), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2011, particularmente a lo referido en el Artículo 22 de las Reglas, y los numerales 11, 29 y 30 de los Lineamientos de Operación.

CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA

El Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta que ha sido rebasada su capacidad financiera y operativa, para atender, por si misma, los efectos del fenómeno natural perturbador.

ASEGURAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

La infraestructura pública se encuentra asegurada SI (X) NO ()

NOMBRE DE LA ASEGURADORA: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO
NÚMERO DE LA PÓLIZA: 0701-021705-00
INFRAESTRUCTURA ASEGURADA: Vialidades urbanas, carreteras, caminos, escuelas y centros deportivos, obras de distribución y conducción de agua, hospitales y centros de salud, viviendas dañadas, entre otra infraestructura a cargo del Gobierno del Estado de Nuevo León y sus municipios:
COBERTURAS CONTRATADAS: Seguro con vigencia del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, contra Riesgos Hidrometeorológicos, Geológicos e Incendios, que generen daños a la Infraestructura Vial Urbana, Carretera, Hidráulica, Educativa y Deportiva, Salud y viviendas expuestas, dentro de todo el territorio nacional.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**

MANIFESTACIÓN QUE HA REGULARIZADO LOS RECURSOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE APOYOS PARCIALES INMEDIATOS.

El Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta que se encuentra al corriente y que no tiene apoyos parciales inmediatos por regularizar.

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PRESENTE SOLICITUD:

Nombre: SERGIO GONZALO SOSA ARMENDARIZ
Cargo: TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
Dirección: ZARAGOZA No. 555 NORTE, CENTRO DE MONTERREY, C.P. 64000
Teléfono: (81) 2020-3115 Y (81) 2020-3125
Correo Electrónico: sergio.sosa@nuevoleon.gob.mx

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

c.c.p. Dr. Alfonso Durazo Montaña.- Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su superior conocimiento.
c.c.p. Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido.- Directora General para la Gestión de Riesgos/CNPC/SSPC. Para su superior conocimiento.
c.c.p. Lic. Manuel Florentino González Flores.- Secretario General de Gobierno GENL. Para su superior conocimiento.
c.c.p. Archivo.